

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. PABLO MUÑOZ SAN PÍO, portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lengua aragonesa ha estado muy presente a lo largo de la historia en la ciudad de Zaragoza, desde su incorporación al Reino de Aragón en 1118. Así lo atestiguan numerosos documentos históricos, comenzando por las propias actas de este Ayuntamiento, hasta finales del siglo XV (aproximadamente 1490) o de otras instituciones de gran importancia histórica, como la Casa de Ganaderos de Zaragoza, hasta las mismas fechas.

Testimonio de ello es que, el 12 de marzo de 1389, Sancho Aznárez de Gardeny, representante de la ciudad de Zaragoza en las Cortes de Aragón dirigió al monarca la siguiente reivindicación:

Que como por el regno de Aragon fuesse la dita justicia en lengua aragonesa por tal que los del dito regno de Aragon aquella mellor entendiessen [...], supplico al dito senyor rey que fuesse de su merce de mandar fazer oblitera de la dita justicia en lengua aragonesa ordenada, e de dar licencia que se podiesse continuar en el proceso del justicia d'Aragon en la dita lengua aragonesa. (Sancho Aznárez de Gardeny)

Numerosos documentos públicos y privados, protocolos, procesos, capitulaciones, testamentos... atestiguan sin ningún género de duda la presencia histórica del romance aragonés como lengua propia de los habitantes de nuestra ciudad.

Con posterioridad al siglo XV el aragonés se perdió progresivamente en la ciudad de Zaragoza y otras zonas de Aragón, desapareciendo primero de los registros escritos y rompiéndose paulatinamente su transmisión generacional (de padres y madres a hijos e hijas). Sin embargo, a lo largo del siglo XVII todavía se pueden encontrar algunos referentes importantes. Por ejemplo, el poeta zaragozano Matías Pradas, Vicario de Cariñena, publicó una obra en aragonés en el concurso literario *Palestra numerosa austriaca*. La poetisa Ana Abarca de Bolea, por su parte, recurrió a la misma lengua para describir las fiestas de un barrio de labradores, como lo era en ese momento el de San Pablo.

A lo largo del siglo XX la ciudad de Zaragoza experimentó un notable aumento de población, hasta el punto de que esta se quintuplicó en pocos años. Muchas de las personas que emigraron a la capital aragonesa lo hicieron desde diferentes comarcas de Aragón, entre ellas, de aquellas que todavía mantienen el aragonés como lengua popular y de transmisión generacional.

Como consecuencia de este proceso de evolución demográfica a día de hoy vive en Zaragoza más de la mitad de la población aragonesa, lo que también se traduce a nivel lingüístico.

Según el último censo del que se tiene constancia (el de 2011) viven actualmente en Zaragoza 7.184 hablantes de la lengua aragonesa. Se trata del 28% de hablantes totales del aragonés. Si se tiene en cuenta a las personas que reconocen que entienden dicha lengua esta cifra supera las 15.000 personas. Como resulta obvio, Zaragoza es el municipio donde residen un mayor número de usuarios de dicha lengua.

Casi uno de cada tres hablantes del aragonés es zaragozano o zaragozana. Estas cifras adquieren todavía más importancia si se tiene en cuenta que esta lengua se enfrenta en estos momentos a un serio riesgo de desaparición, tal y como alertan numerosas instituciones de todo tipo, como la propia UNESCO.

A nivel legal, tanto el Estatuto de Autonomía, en su artículo 7, como las leyes de Cortes de Aragón 10/2009, de 22 de diciembre; y 3/2013, de 9 de mayo, reconocen el carácter trilingüe de Aragón, así como señalan que ningún ciudadano o ciudadana puede ser discriminado por razón de su lengua.

La Ley 3/2013, de 9 de mayo, todavía en vigor, insta a los Ayuntamientos a declarar las respectivas zonas de uso predominante de cada una de las lenguas minoritarias aragonesas para que, desde el principio de voluntariedad, puedan desarrollarse políticas activas para su conservación y promoción.

Tal y como se ha expuesto anteriormente, la ciudad de Zaragoza ha desempeñado un importante papel como lugar de acogida y encuentro para muchos aragoneses y aragonesas a lo largo de su historia, así como de su cultura y de sus lenguas.

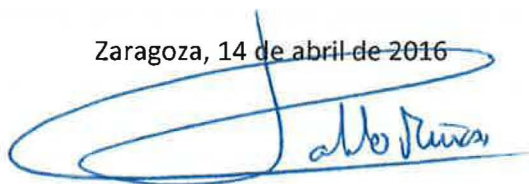
Por ese motivo se considera oportuno que los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza hablantes del aragonés que así lo deseen puedan acogerse a las medidas de protección de esta lengua que contempla la ley, subrayando el hecho de que este es el municipio con mayor número de usuarios de dicha lengua.

Por ello, el Grupo Municipal de ZEC en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento Zaragoza insta al Gobierno de Aragón declare al municipio de Zaragoza zona de utilización histórica predominante de la lengua aragonesa.

Zaragoza, 14 de abril de 2016



Pablo Muñoz San Pío
Portavoz G.M. Zaragoza en Común